



SECCION ESTUDIOS

Secretaría de Industria y Comercio
Dirección de Minas y Geología

562 Perú 566

Buenos Aires - República Argentina
Dirección Telefónica "Seminas"

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1946.-

Señor Director de Minas y Geología
S / D.-

OBJETO: Elevar informe sobre la pericia practicada en manifestación de descubrimiento "El Parcue" (Expediente 212.104-43).-

Por disposición del 17 de enero del corriente año recaída a fs. 104 del Expediente del rubro, se resolvió designar a los suscriptos para que, en unión del Sr. Emilio Rubio, y constituidos en comisión, practicaran las diligencias y operaciones técnicas, tendientes a poder establecer el alcance de la fianza previa exigida por el propietario superficiario y su monto, de acuerdo con lo prescripto por el Art. 45° del Código de Minería, como así también un estudio Técnico-económico del yacimiento, cuya explotación se pretendía.-

Debido a la situación en que pudiera encontrarse la laguna materia de estudio, por las precipitaciones pluviales, el Sr. Emilio Rubio, condicionó su salida al estado en que aquella se encontrara a la llegada al terreno del resto de la Comisión (Nota P-10450/46).-

Practicada las notificaciones de estilo (fs.145) a fin de que las partes tomaran conocimiento de la fecha y hora en que tendría lugar la iniciación de los trabajos, presenciaran éstos o designaran en su caso sendos representantes y los técnicos que los asesoren, a fs. 148, el señor Antonio Maura designó en tal carácter, el señor Adelmo J. Fadón.

A su llegada a Santa Rosa, Capital del Territorio, la Comisión estimó oportuno trasladarse al despacho del señor Secretario a cargo de la Gobernación a fin de hacerle conocer el motivo de su presencia, atento a las diversas intervenciones que la misma había tenido a instancia de las partes, (fs. 119/20/21) dejándosele la Nota cuya copia se agrega.-

El día 15 de Octubre la Comisión se constituyó en el lugar en el que, de acuerdo a la nota de fs.1, croquis de fs. 6 e informe de fs. 7, se encuentra ubicada la manifestación de descubrimiento y en el momento de iniciarse las operaciones, se encontraba únicamente presente el señor representante del propietario superficiario antes citado, lebrándose el acta correspondiente, que se adjunta.-

La circunstancia de no haber concurrido el descubridor ni haber designado un representante al efecto, impidió a la Comisión practicar la pericia tomando como base las indicaciones que aquél debía hacer respecto a las explotación y su zona de influencia, para poder así proceder a su demarcación y ubicación y con ello, determinar ulteriormente, el importe de la fianza, objeto específico de la misión encomendada.-

Por ello, la Comisión debió concretar su labor a determinar todos aquellos elementos de juicio que estimaba de importancia y con-

Copiado del expte 212.104/43 fs. 112 a 160

Carroll

Falta planeo hora 6-74

////



Secretaría de Industria y Comercio
Dirección de Minas y Geología

562 Perú 566
Buenos Aires - República Argentina
Dirección Telefónica "Cominas"

SIRVASE CITAR Nota N°.....

////ducentes a los fines indicados, tales como ubicación de la laguna dentro de la propiedad superficiaria, su superficie, características geográficas y geológicas, recursos de la región, (aguas, combustibles y vías de comunicación) y naturaleza e importancia de la explotación a que se halla dedicada por su propietario la zona de influencia de la laguna y que se detallan ampliamente en los siguientes Capítulos.

I-SITUACION

La manifestación de descubrimiento de sal, denominada "El Parque", se encuentra ubicada a fs. 7 del Expediente N° 212.104/43, a 2.600 m al Sud de un punto situado a 900 m al Oeste del esquinero NE del lote 8, Fracción A, Sección III, Departamento Toay, del Territorio Nacional de la Pampa, y de acuerdo a las mediciones efectuadas en el terreno, dentro de la laguna, cuyo relevamiento se acompaña.

Esta laguna se encuentra dentro del inmueble de propiedad del señor Antonio Maure, denominado "San Huberto", que en una superficie de 17.000 hectáreas ocupa la totalidad del lote 8 y parte del lote 9 de la Fracción y Sección mencionadas, a 38 km aproximadamente de la Ciudad de Santa Rosa, sobre la ruta nacional N° 35 que la une con General Acha y que cruza el campo entre los límites de los lotes 8 y 9.

II-Aspecto Topográfico

La laguna de referencia se encuentra ubicada en el extremo occidental de la vasta depresión conocida como el valle de Quehué, que corre desde el valle Daza hacia NorEste en una longitud de 95 km. por un ancho medio de 6 km. aproximadamente, conteniendo cordones de médanos que siguen la línea media del valle.

La zona que la circunda está constituida por mesetas o altiplanicies recubiertas en su mayor parte por vegetación de característica boscosa, predominando el caldén, chañar, sombra de toro, molles, piquillin, algarrobito, yerilla, y abundante gramíneas.

La característica de los bordes de la laguna es en parte salitrosa y de poca solidéz, y el resto de naturaleza calcárea.

Utilizando una embarcación se realizaron exploraciones en los alrededores del punto donde se encuentra ubicada la extracción de la muestra, encontrándose profundidades máximas entre 1m⁵⁰ y 1m⁶⁰ y un lecho formado por barro salitroso; Se extrajeron muestras de agua, en cuatro puntos distintos de la laguna, las que separadamente y por Nota E-11.569/46, se elevaron para su respectivo análisis.

En cuanto al clima de la región, como el de toda la parte Este de La Pampa, es considerado por la distribución e intensidad de las precipitaciones pluviales como semi árido, alcanzando éstas, un promedio anual de 400 mm aproximadamente.

III- CARACTERISTICAS GEOLOGICAS

Según el Dr. Richard Stappenbeck, el subsuelo correspondería a la formación Pampeana, (Pleistoceno) y los médanos (su actua

/////



SIRVASE CITAR Nota N°.....

Secretaría de Industria y Comercio
Dirección de Minas y Geología

562 Perú 566
Buenos Aires - República Argentina
Dirección Telefónica "Seminas"

//////les y actuales) constituyendo las formaciones modernas que se apoyan discordantemente sobre el basamento cristalino, con espesores variables, que llegan en la zona que nos ocupa a unos 250 mts. aproximadamente.

La formación Pampeana, dividida en un piso inferior arenoso y uno superior de loes, tosca y ocasionalmente arcilla y que aparentemente integra la región oriental del valle, no parece desarrollarse en la occidental, aun cuando algunos pocos hallazgos así lo sugieren, sino que, por el contrario, todo induce a pensar que la serie superior descansa directamente sobre el basamento.

La formación basal constituida por granito de grano grueso y ligeramente esquistoso, gneis también esquistoso y cuarzoso, anfibolita y arenisca muy micacea, aflora al Norte del valle de Quehué (valle Daza) y su presencia a profundidad, ha sido comprobada en varias localidades del mismo valle, y a unos 9 kms. al Sud de la Estancia San Huberto en una perforación de la Dirección de Minas y Geología, se encontro granito a 262 m. 25.

Estudios recientes indican como precámbrica la edad de estas rocas cristalinas.

IV- RECURSOS DE LA REGION

AGUA.- En la zona próxima a la laguna, cuyas aguas por sus características salobres, la hacen inadecuadas para el consumo, existe un pozo surgente que se usa para abrevadero de los animales, de agua algo salobre - En cambio en las perforaciones ubicadas en el casco de la estancia, se encuentra agua potable de excelente calidad.

La ubicación de estos pozos ha sido demarcada en el croquis que se agrega a este informe.

COMBUSTIBLES.- Dado su abundancia y las características de la región, se usa exclusivamente el combustible vegetal, principalmente el caldén y piquillín, que existen en gran cantidad en la zona, formando el monte típico que bordea la laguna.

VIAS DE COMUNICACION.- Los medios de comunicación de que dispone la zona son:

a) La ruta nacional N° 35 que empalmando con la N° 52, une a la Capital del Territorio con General Acha, y como se ha dicho anteriormente corte el Establecimiento "San Huberto", que dista por esta vía, 38 km. de Santa Rosa, y 62 km. aproximadamente, de la población nombrada en último término.

b) La estación del ferrocarril Naicó, del ramal de Toay a General Acha, del F.C.Oeste, distante 13 km. del Establecimiento. Además existe en el límite Norte del campo una calle de 15 mts. de ancho que comunica con la ruta nacional N° 35.

Al Nor Este, y costeano el alambrado, en terrenos de propiedad de la Sucesión de Doña Segunda Schöo de Roca (lote 7, del Departamento Atracó) se ha practicado una picada para facilitar la vigilancia e inspección del campo.

//////



Secretaría de Industria y Comercio
Dirección de Minas y Geología

562 Brvi 566
Buenos Aires - República Argentina
Dirección Telegráfica "Seminas"

SIRVASE CITAR Nota N°.....

//////// Dentro de los límites del campo en que se encuentra ubicada la laguna, el único medio de acceso, es una huella formada por el cauce seco del Río Quehué, que parte desde el casco de la estancia.-

V- NATURALEZA E IMPORTANCIA DE LA EXPLOTACION

SUPERFICIARIA

Las características y vegetación de la zona de influencia de la laguna, que son a la vez de toda la región, ha limitado su explotación, exclusivamente a la ganadera y de bosque.-

En cuanto a la primera, y aprovechando los pastos naturales, se encuentran diseminados animales de raza vacuna y yeguariza, en cantidad apreciable que, según manifestación del propietario, parte son de su propiedad y los restantes, recibidos en invernada, cobrando por ello, a razón de \$ 3m/n por cabeza, y por mes.

En lo que respecta a la explotación del bosque, el establecimiento posee un obraje, que en la época en que permaneció la Comisión en el terreno, no se encontraba en actividad.

Fuera de los alambrados perimetrales y los que limitan los distintos potreros en que se halla dividido el campo, la Comisión no ha encontrado poblaciones, galpones, o cualquier clase de mejoras que pudiere quedar afectada por la instalación de los trabajos mineros.

VI- OPERACIONES DE TERRENO

Previo reconocimiento de la zona, se procedió a recorrer la línea Este que se encuentra alambrada, encontrando en el extremo Nor-Este dos mojones, uno con la letra A.R. y otro C.L.-

Sobre el referido límite, y en campo de propiedad de la Sucesión Segunda Schöo de Roca, se encuentra una picada de unos 4 mts. de ancho sobre la que se midió 3247,15 m con rumbo S. 0° 16' 20" E hasta llegar al punto 0: De dicho punto se midieron 12,28 m con rumbo N 89° 43' 40" E hasta llegar al punto 0. De este punto se midieron 1983,80 m con rumbo N 64° 58' 20" O hasta llegar al punto 1. De dicho punto se midieron 640,25 m con rumbo S. 39° 18' 50" Oeste hasta llegar al punto 2. De este punto se midieron -- 183,20 m con rumbo S 35° 12' 50" O llegando al punto 3. De dicho punto se midieron 183,05 m con rumbo S 11° 48' 20" E llegando al punto 4. De dicho punto se midieron 130,95 m con rumbo N 71° 59' 20" E llegando al punto 5. De este punto se midieron 71,50 m con rumbo S 71° 31' 40" E llegando al punto 6. De dicho punto se midieron 65,10 m con rumbo N 81° 49' 30" E llegando al punto 7. De dicho punto se midieron 183,65 m con rumbo S 47° 11' 00" E llegando al punto 8. De dicho punto se midieron 65,10 m con rumbo S 30° 56' 40" O llegando al punto 9. De dicho punto se midieron 174,60 m con rumbo N 88° 06' 00" E llegando al punto 10 De este punto se midieron 242,15 m con rumbo S 53° 45' 00" E llegando al punto 11. De dicho punto se midieron 169,30 m con rumbo N 62° 42' 10" E llegando al punto 12.-

//////



Secretaría de Industria y Comercio
Dirección de Minas y Geología

562 Perú 568
Buenos Aires - República Argentina
Dirección "Telégrafos Seminares"

SIRVASE CITAR Nota N°.....

//////// De dicho punto se midieron 216,55 m con rumbo N 48° 41' 50" E llegando al punto 12 A. De dicho punto se midieron 68,00 m con rumbo N 84° 00' 10" E llegando al punto 12 B. De este punto se midieron 68,55 m con rumbo N 53° 25' 20" E llegando al punto 12 C. De dicho punto se midieron 55,40 m con rumbo S 76° 25' 50" E llegando al punto 13. De este punto se midieron 201,39 m con rumbo S 14° 07' 50" O llegando al punto 13 A. De dicho punto se midieron 296,25 m con rumbo N 83° 53' 10" E llegando al punto 13 B. De este punto se midieron 194,26 m con rumbo N 4° 14' 00" O llegando al punto 14. De dicho punto se midieron 204,70 m con rumbo S 89° 51' 00" E llegando al punto 14 A. De este punto se midieron 257,60 m con rumbo N 38° 57' 40" E llegando al punto 15. De dicho punto se midieron 302,95 m con rumbo N 15° 38' 00" E llegando al punto 16. De dicho punto se midieron 262,25 m con rumbo N 15° 22' 20" O llegando al punto 17. De dicho punto se midieron 386,20 m con rumbo N 29° 58' 50" O llegando al punto 18. De este punto se midieron 196,90 m con rumbo N 54° 50' 00" O llegando al punto 19. De dicho punto se midieron 157,75 m con rumbo N 89° 54' 10" O llegando al punto 20. De este punto se midieron 141,20 m con rumbo S 54° 35' 40" O llegando al punto 20 A. De dicho punto se midieron 102,55 m con rumbo S 83° 55' 50" O llegando al punto 21. De este punto se midieron 163,70 m con rumbo S 43° 31' 40" O llegando al punto 22. De dicho punto se midieron 98,30 m con rumbo S 62° 30' 00" O llegando al punto 23. De este punto se midieron 204,40 m con rumbo S 72° 33' 00" O llegando al punto 24. De este punto se midieron 73,50 m con rumbo S 47° 49' 50" O llegando al punto 25. De dicho punto se midieron 175,80 m con rumbo N 86° 24' 10" O llegando al punto 1 de la poligonal de la laguna la que cubre una superficie de 175 há. 50 á.-

VII- ANTECEDENTES CONSULTADOS

A) Del archivo de mensuras de la División de Geodesia de la Dirección de Tierras.

En el duplicado allí existente consta que fué aprobada con fecha 30 de septiembre de 1909 la operación de la mensura realizada por el Ing. Octavio Pico de la División de Campos de propiedad del Sr. Ataliva Roca y que comprende los lotes 8 y parte del 9 que actualmente forman el Establecimiento San Huberto y ubicados en la Sección III, Fracción A, del Departamento Toay, Territorio Nacional de La Pampa.

B) Plano del levantamiento aerofotogramétrico realizado por el Ing. Fernando Estrada con fecha junio de 1940.

Este plano fué facilitado por el Establecimiento San Huberto y su copia de la parte Norte del lote 8 figura en el plano que se adjunta.

VIII- DOCUMENTACIÓN AGREGADA

- a) Acta de iniciación de los trabajos.
- b) Copia de la nota remitida al señor Gobernador del Territorio Nacional de La Pampa.
- c) Acta de terminación de los trabajos.
- d) Plano del levantamiento efectuado.
- e) Documentación fotográfica.

FDO) David S. Kusnier - y - Adolfo Stegmann